



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 90 /23**

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2023

**VISTO:** El Expediente N° 41.456, año 2023, caratulado:  
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. N° 41-AVP-23  
CONTRATACION DE LA REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS  
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CENTRAL (EXPTE. N° 1337-  
DP-2023)”; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente citado en el  
Visto, tramita la Licitación Pública N° 41-AVP-23, para la Contratación de la  
Reparación y Puesta en Marcha de los Equipos de Aire Acondicionado Marca Hitachi  
del Edificio Central, de las Unidades Condensadoras número UC-01 y UC-02 de  
Planta Baja y UC-03 Y UC- 04 correspondientes a los equipos del Primer Piso;

Que se ha expedido el Asesor Legal a fs.127), mediante Dictamen  
N° 52/23, no teniendo apreciaciones que formular con relación al trámite  
procedimental implementado;

Que a fs. 128) interviene el Contador Fiscal, mediante Dictamen  
N° 297/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo N° 443/21, no  
teniendo observaciones que formular;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede;

Que la Administración de Vialidad Provincial hará saber  
oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta  
nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES